



Versión: 08

Código: GIL-F-010

## PROCESO

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada: 

Acta N°

FECHA: 5/11/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: Ipiales

COD REGIONAL: 52 REGIONAL NARIÑO

CENTRO DE COSTO: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

COD CENTRO DE COSTO: 953410

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1\_PCCNTR.8404245 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 7/10/2025  
Certificad de Disponibilidad Presupuestal No. 6825 del 27 de MARZO de 2025, rubro: C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

RUBRO PRESUPUESTAL

PROVEEDOR CONTRATISTA: JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 1085302875

VALOR TOTAL: 26.141.414

FECHA DE VENCIMIENTO: 5/11/2025

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de materiales de formación para fortalecer el desarrollo de los procesos formativos de las líneas: TICs e Inteligencia artificial; Producción y transformación del campo; sociedad, cultura y pedagogía adscritas al programa Tecnoacademia Itinerante del área de Competitividad y Desarrollo Tecnológico del centro sur colombiano de logística internacional del SENA regional Nariño vigencia 2025

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS \_\_\_\_\_ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 449

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Los bienes se reciben a satisfaccion

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

William Jesus Martinez Criollo

N° DE IDENTIFICACIÓN

12.753.004

CORREO INSTITUCIONAL

wilmartinez@sena.edu.co

CARGO

Dinamizador de competitividad y desarrollo productivo

N° DE CONTACTO

3218823901



Versión: 04

Código:  
GCCON-AN-001

## Proceso Gestión Contractual

## Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.8404245

NOMBRE DE PROVEEDOR: JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: William Jesus Martinez Criollo

**OBJETO:** Adquisición de materiales de formación para fortalecer el desarrollo de los procesos formativos de las líneas: TICs e Inteligencia artificial; Producción y transformación del campo; sociedad, cultura y pedagogía adscritas al programa Tecnoacademia Itinerante del área de Competitividad y Desarrollo Tecnológico del centro sur colombiano de logística internacional del SENA regional Nariño vigencia 2025.

## ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | ETAPA | CUMPLIMIENTO |    |     | OBSERVACIONES<br>(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición) |
|--------------------------|-------|--------------|----|-----|---|
|                          |       | SI           | NO | N/A |   |

## CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

|  |                |   |  |  |                       |
|--|----------------|---|--|--|-----------------------|
| Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos<br>Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) | Contractual    | X |  |  | El proveedor presenta |
| Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos  | Contractual    | X |  |  | El proveedor presenta |
| Presentar la ficha técnica actualizada emitida por el fabricante o distribuidor autorizado, en la cual se detallen las características eléctricas, especificaciones de funcionamiento, condiciones de uso, medidas de seguridad y demás información relevante del equipo o componente eléctrico ofrecido, con el fin de verificar su idoneidad, compatibilidad y cumplimiento con la normativa vigente.              | Precontractual | X |  |  | El proveedor presenta |

## Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.

Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.

Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.

Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo

Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.

Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.

Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.

Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012

Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.

Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.

Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.

Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales

Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población

Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados

Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST

Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental

Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad

Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.



| ACTA   |  |                              |
|--|--|------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN</b> Inducción y Reinducción Virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo.   |  |                              |
| <b>CIUDAD Y FECHA:</b> Ipiales, 07 de octubre de 2025.   | <b>HORA INICIO:</b><br>08:00 am  | <b>HORA FIN:</b><br>09:00 am |
| <b>LUGAR Y/O ENLACE:</b><br>Actividad Virtual:<br><a href="https://forms.office.com/r/GMsxWsXW69?origin=lprLink">https://forms.office.com/r/GMsxWsXW69?origin=lprLink</a>  | <b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b><br>Centro Sur Colombiano De Logística Internacional. |                              |
| <b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b><br><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial</li><li>4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo</li><li>5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable</li><li>6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo</li><li>7. Concepto de emergencia, riesgos y peligro</li><li>8. Peligros y riesgos existentes</li><li>9. Respuesta ante emergencias</li></ol> |  |                              |
| <b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b><br><br>Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la promoción de la salud, la identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales. Esto incluye prevenir la materialización de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que puedan afectar la calidad de vida de funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.  |  |                              |



## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1072 de 2015 en lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizó la inducción en modalidad virtual al proveedor JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ. Esta actividad tuvo como base la entrega de un documento detallado sobre los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Objetivos del Sistema de Gestión SST.
- Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Subprograma Sena Mentalmente Saludable.
- Procedimiento para reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- Conceptos de emergencia, riesgos y peligros.
- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades laborales.
- Plan de Emergencias del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional:
  - Identificación de amenazas (sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, entre otras).
  - Activación de alarmas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

### Metodología:

- **Estudio individual:** El proveedor recibió un documento detallado con la información clave relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), abarcando los temas incluidos en la inducción.
- **Evaluación de conocimiento:** Se aplicó un cuestionario virtual con preguntas relacionadas al material de estudio, con el fin de verificar la comprensión y apropiación de los contenidos por parte del participante.
- **Participación virtual:** El proveedor diligenció un formulario de participación que se conserva como evidencia del desarrollo de la actividad.



### CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de manera virtual y cumplió con los objetivos propuestos, garantizando la entrega y comprensión de la información relevante sobre los peligros, riesgos y controles específicos, en cumplimiento de la normatividad legal vigente (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.28, numeral 4). Esta inducción se realizó previo al inicio del contrato, asegurando que el proveedor contara con la información necesaria sobre los riesgos generales y específicos de las actividades a desarrollar, así como sobre las medidas de prevención y respuesta ante emergencias.

### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN  | FECHA         | RESPONSABLE                                   | FIRMA                           |
|--|---------------|---|---------------------------------|
| El proveedor <b>JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ</b> deberá dar cumplimiento a las medidas socializadas y aplicarlas en sus actividades. | Vigencia 2025 | Proveedor <b>JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ</b> | Adjunto registro de asistencia. |

### ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

| NOMBRE                       | DEPENDENCIA                  | FIRMA                                |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ | JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ | Formulario de participación virtual. |
|                              |                              |                                      |

#### Anexos:

- Formulario del Cuestionario Resuelto: Incluye las preguntas del material de estudio junto con las respuestas proporcionadas por el participante, como evidencia del desarrollo y comprensión de los temas tratados en la inducción virtual.

## Revisión: Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - Proveedores y Contratistas 2025

Encuestado

38

Anónimo

08:22

Tiempo para  
completar

10/10

Puntos

1. Nombre Completo del Proveedor/Contratista

Puntuación:  / 0 pts

JOSE FRANCISCO NARVAEZ

2. Número de Identificación

Puntuación:  / 0 pts

1085302875

3. Correo Electrónico de Contacto

Puntuación:  / 0 pts

jozepnarvaez@gmail.com

4. Teléfono

Puntuación:  / 0 pts

3235519686

5. Nombre de la empresa a la que pertenece

Puntuación:  / 0 pts

J&P Distribuciones

## 6. Relación con la entidad

Puntuación: 0 / 0 pts

- Personal Directo del SENA
- Contratista Externo
- Proveedor de Servicios (Empresa o Entidad Externa)

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pts  
Calificada de forma automática

## 7. ¿Qué es el SG-SST?

- Un conjunto de normas de tránsito para motociclistas.
- Un sistema que anticipa, reconoce, evalúa y controla riesgos laborales. ✓
- Un programa de recreación para los trabajadores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pts  
Calificada de forma automática

## 8. ¿Cuál de las siguientes es una medida correcta para evitar riesgos biomecánicos?

- Levantar objetos pesados sin flexionar las piernas.
- Usar técnicas adecuadas de levantamiento y medios mecánicos si están disponibles. ✓
- Inclinarsse desde la cintura para alcanzar objetos.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

9. ¿Qué se debe hacer en caso de una emergencia como un sismo?

- Salir corriendo sin dirección fija.
- Mantener la calma y seguir las instrucciones de los brigadistas. ✓
- Usar el celular para grabar lo que sucede.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

10. ¿Qué es un riesgo químico?

- El peligro de perder información digital.
- La exposición a sustancias que pueden ingresar al cuerpo y causar daños. ✓
- La caída desde una escalera sin protección

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

11. ¿Qué acción debe tomar un contratista si detecta una condición insegura?

- Ignorarla si no afecta directamente su trabajo.
- Comentarla con un compañero sin reportarla.
- Reportarla de inmediato al supervisor o al área de SST. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

12. ¿Cuál de las siguientes opciones representa un riesgo locativo?

- Pisos en mal estado o mojados. ✓
- Ataques cibernéticos.
- Ruido constante de maquinaria.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

13. ¿Qué debe hacer un contratista si sufre un accidente durante la ejecución de su contrato?

- Esperar a sentirse mejor y continuar con sus actividades.
- Informar de inmediato al supervisor o coordinador y seguir el protocolo de reporte. ✓
- Contar lo sucedido solo si hay testigos del accidente.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

14. ¿Cuál es una norma básica al usar escaleras?

- Usar el pasamanos y mantener una velocidad prudente. ✓
- Subir rápidamente sin detenerse.
- Llevar objetos grandes que bloqueen la vista.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

15. ¿Cuál es el objetivo principal de la brigada de emergencias?

- Hacer cumplir las normas administrativas.
- Vigilar la entrada del personal.
- Atender situaciones como incendios, evacuaciones o primeros auxilios.



✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto  
Calificada de forma automática

16. ¿Qué debe hacer un contratista antes de iniciar sus labores en el SENA?

- Asistir a la inducción en SST y conocer los riesgos del lugar de trabajo. ✓
- Comenzar a trabajar y asistir a la inducción después.
- Pedir a un compañero que le explique las normas básicas verbalmente.



Versión: 04

Código:  
GCCON-AN-001

## Proceso Gestión Contractual

## Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.8404245

NOMBRE DE PROVEEDOR: JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: William Jesus Martinez Criollo

OBJETO: Adquisición de materiales de formación para fortalecer el desarrollo de los procesos formativos de las líneas: TICs e Inteligencia artificial; Producción y transformación del campo; sociedad, cultura y pedagogía adscritas al programa Tecnocademia Itinerante del área de Competitividad y Desarrollo Tecnológico del centro sur

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO   | ETAPA          | CUMPLIMIENTO |    |     | OBSERVACIONES<br>(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)  |
|--|----------------|--------------|----|-----|--|
|  |                | SI           | NO | N/A |  |
| <b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS</b>  |                |              |    |     |  |
| PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.   | Precontractual | X            |    |     | Planilla de pago de seguridad social vigente que soporta el cumplimiento de obligaciones.  |
| CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.  | Precontractual | X            |    |     | Certificación ARL vigente presentada, que acredita el nivel de riesgo asociado a la actividad contratada.  |
| CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 6): Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1). (Anexo No. 7).<br>Nota aclaratoria: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016. | Precontractual | X            |    |     | El proveedor presentó certificación de representante legal y afiliación ARL como trabajador independiente, lo cual lo exime de implementar estándares mínimos SG-SST, validando cumplimiento conforme al Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019. |
| LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente).  | Precontractual | X            |    |     | El proveedor presentó certificación de representante legal y afiliación ARL como trabajador independiente, lo  |
| FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST.   | Precontractual | X            |    |     | El proveedor presentó certificación de representante legal y afiliación ARL como trabajador independiente, lo cual lo exime de implementar   |
| CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).   | Precontractual | X            |    |     | El proveedor presentó certificación de representante legal y afiliación ARL como trabajador independiente, lo cual lo exime de implementar   |
| EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.   | Precontractual | X            |    |     | El proveedor presentó certificación de representante legal y afiliación ARL como trabajador independiente, lo  |
| INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST: Asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual)   | Contractual    | X            |    |     | Certificado de induccion SST   |
| <b>Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo</b>  |                |              |    |     |  |
| Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.  |                |              |    |     |  |
| Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.  |                |              |    |     |  |
| Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo  |                |              |    |     |  |
| Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.  |                |              |    |     |  |
| Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.   |                |              |    |     |  |
| Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo  |                |              |    |     |  |
| Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.  |                |              |    |     |  |
| Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.   |                |              |    |     |  |

|   |
|---|
| Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas. |
| Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.   |
| Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.   |
| Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.  |
| Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012   |
| Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional  |
| Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.   |
| Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.   |
| Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.   |
| Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.   |
| Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo   |
| Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales  |
| Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)  |
| Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST   |
| Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población   |
| Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados  |
| Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST   |
| Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental  |
| Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. |
| Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad  |
| Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo  |
| Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.   |



## LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

### CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

| Datos del contratante                     |                |                                       |                              |
|---|----------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Nombres y apellidos o Razón Social        | 899999995      |                                       |                              |
| Tipo de documento de identificación       | NIT            | número de documento de identificación | 899999995                    |
| Datos del contratista                     |                |                                       |                              |
| Tipo documento y número de identificación | CC. 1085302875 | Estado de afiliación                  | Activa                       |
| Fecha última cobertura                    | 04/03/2025     | Nombres y apellidos                   | JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ |
| Fecha inicio contrato                     | 07/12/2023     | Fecha de retiro                       | No registra                  |
| Fecha fin contrato                        | No registra    | Tipo de vinculación                   | Trabajador Independiente     |
| Clase de riesgo                           | 1              |                                       |                              |

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de octubre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29102025J1085302875N305391**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**




Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaCol  PositivaSeguros

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

[www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)